

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2369/22.-

Ramallo, 24 de Noviembre de 2022

VISTO:

La necesidad de conocer las Políticas y Programas, llevados a cabo por la Dirección de Juventud de la Municipalidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que es esencial una Política Municipal focalizada hacia los jóvenes, desde un criterio de brindar oportunidades a quienes representan la garantía natural de la sustentabilidad de los valores, el debate y la dinamización de los paradigmas socioculturales;

Que hoy, con una política pública de integración y los mecanismos de promoción y protección incluidos, ya institucionalizados en todos los niveles de gobierno, que es la garantía de la integración, la igualdad y más desarrollo personal y colectivo es esencial la puesta en práctica de programas destinados a los Jóvenes;

Que es fundamental fomentar la participación de la juventud, la intervención en las problemáticas de desarrollo, la construcción de espacios y diseñar políticas de gobierno dinámicas para los y las adolescentes;

Que es de capital importancia el abordaje territorial, poblacional e institucional, con el propósito de iniciar la tarea de incentivar, articular y promover políticas que contengan a través de la participación efectiva de los y las jóvenes el enriquecimiento de proyectos destinados a este grupo etario;

Que se requiere Incentivar desde los espacios educativos la participación de los y las jóvenes desde su ámbito de desarrollo en los múltiples espacios que hoy forma parte de su vida cotidiana; Articular mediante política de gobierno joven, mecanismos dinámicos para intervenir en las problemática barriales como herramienta de continuar creciendo junto a los adolescentes; Promover el deporte, la cultura y el arte para garantizar el pleno desarrollo de todas aquellas disciplinas que forman parte de la identidad de la juventud;

Que, desde la puesta en marcha de las políticas nacionales y populares, los mecanismos de promoción, protección de la diversidad cultural y comunitaria existente en la Argentina las realidades del gobierno han comenzado un proceso de acción territorial mediante políticas públicas que fomentan su solidificación;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al DEM y, por su intermedio, al Director de Juventud, tengan a bien ----- informar cuáles son las Políticas y Programas destinados a la juventud de Ramallo, que se han llevado a cabo, con el fin de conocer la labor materializada por el funcionario para lograr más desarrollo personal y colectivo de la juventud. -----

TERCERO) Enviar copia al Director de Juventud y a los diferentes medios de ----- comunicación local.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE